



CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE.

CURSO ACADÉMICO 2025/2026

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del CES Cardenal Cisneros y con lo previsto en la Resolución 31/2025 por las que se aprueban las instrucciones internas en las que se regula la contratación laboral en la “Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros”, se procede a la convocatoria de concurso de méritos para la contratación de profesores en las siguientes disciplinas de las titulaciones de Grado en ADE y Grado en Derecho, bajo el expediente n.º 25/010. Las condiciones de la presente oferta son las que a continuación se detallan:

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Categoría profesional: Profesor docente investigador (PDI).

Tipología contractual: Contrato laboral

Duración del Contrato: Contrato de carácter indefinido

Salario bruto: 76,26 euros brutos el precio crédito si su categoría correspondiera a licenciado; 86,06 euros brutos el precio por crédito si su categoría correspondiera a doctor, o 118,20 euros brutos el precio crédito si su categoría correspondiera a catedrático.

2. FUNCIONES GENÉRICAS:

Impartición de docencia que se corresponde con las siguientes divisiones académicas:

Plaza 25/10.1. División de Derecho. Derecho Mercantil:

- 1) Empresa, Valores y Contratación (doble grado Derecho+ADE, turno de mañana).
 - 2) Derecho Mercantil: Mercados financieros y concursal (doble grado Derecho+ADE, turno de mañana).
- Sumando un total de 12 créditos ECTS.

Plaza 25/10.2. División de ADE. Economía Financiera:

- 1) Análisis y gestión de riesgos (4 créditos ECTS, 4º curso, turno de mañana grado de ADE).
 - 2) Operaciones de Banca y Bolsa (4 Créditos ECTS, 4º curso, turno de mañana grado de ADE).
- Sumando un total de 8 créditos ECTS.

Plaza 25/10.3. División de ADE. Contabilidad:

- 1) Contabilidad de Gestión (6 Créditos ECTS, 2º curso, turno de mañana grado de ADE).

- 2) Fundamentos de Administración Financiera de la Empresa (6 Créditos ECTS, 1º CURSO, turno de mañana y 6 Créditos ECTS, 1º CURSO, turno de mañana)
Sumando un total de 18 créditos ECTS.

Plaza 25/10.4. División de ADE. Comercialización e investigación de Mercados:

- 1) Investigación Comercial (5º CURSO, turno de mañana doble grado de Derecho+ADE).
Sumando un total de 6 créditos ECTS.

3. REQUISITOS DE ACCESO EXIGIDOS:

3.1. Imprescindible:

Para las plazas 25/10.1:

- Licenciado o Graduado y Máster de especialización en Derecho, con competencia suficiente para la impartición de la asignatura objeto del concurso.
- La plaza está prevista para la incorporación de un doctorando en la materia, por lo que se establece como requisito indispensable estar matriculado en estudios de doctorado

Para las plazas 25/10.2, 25/10.3 y 25/10.4:

- Licenciado o Graduado y Máster de especialización en ADE, con competencia suficiente para la impartición de la asignatura objeto del concurso.
- Experiencia demostrable en la impartición de asignaturas del área de conocimiento.

3.2. Méritos evaluables y valoración:

3.2.1. Valoración curricular.

Para las plazas 25/10.1 (70 puntos):

- Desarrollo de estudios de doctorado relacionados con la materia a impartir. 50 puntos.
- Experiencia docente en el área del conocimiento. 10 puntos.
- Formación académica adicional al grado y desarrollo de estudios de doctorado. 10 puntos.

Para las plazas 25/10.2, 25/10.3 y 25/10.4 (100 puntos):

- Categoría académica. 30 puntos.
- Acreditaciones de agencias calificadoras. 20 puntos.
- Experiencia docente. 30 puntos.
- Experiencia profesional relacionada con la materia. 10 puntos.
- Formación académica adicional. 10 puntos.

3.2.2. Entrevista.

Para las plazas 25/10.1: Se realizará entrevista que se valorará con 30 puntos.

Para las plazas 25/10.2, 25/10.3 y 25/10.4: En el supuesto de que la comisión de selección considere necesario la realización de una entrevista, la misma se valorará con 30 puntos y la puntuación de la valoración curricular se ponderará a 70 puntos.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El impreso de solicitud y modelo de currículum están a disposición de los candidatos en la página web a Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros (<https://fuffjc.es/perfil-del-contratante/>).

El presente concurso, considerando que las plazas tienen carácter sobrevenido y es urgente la contratación para el inicio del segundo semestre, se convoca por vía de urgencia de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de las Instrucciones internas por las que se regula la contratación laboral en la FUFFJC. Por consiguiente, los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar telemáticamente en el correo electrónico de Recursos Humanos del CES Cardenal Cisneros (rhh@cescisneros.es), hasta las 23:59 horas del quinto día posterior a la publicación del anuncio en el BOCAM. En todo caso, contendrá: a) justificante de los méritos, especialmente de las titulaciones; b) informe de vida laboral.

5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección, se ajustará a lo previsto en el artículo 10 de las Instrucciones por las que se regula la contratación laboral en la FUFJJC, que consta en el apartado de contratación laboral de la página web de la Fundación (<https://fuffjc.es/perfil-del-contratante>):

1. Una vez finalice el plazo de recepción de las candidaturas y descartadas las que no cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria, se procederá a su valoración por parte de la Comisión de selección. La Comisión de selección podrá excluir candidaturas de antiguos trabajadores cuya relación laboral se hubiera extinguido por decisión de la Fundación, especialmente en los supuestos de carácter disciplinario.
2. La Comisión de selección podrá decidir la realización de entrevistas personales a los candidatos que se evaluará junto con el resto de los méritos.
3. La comisión de contratación valorará los méritos obtenidos por los candidatos y elevará una propuesta al director del CES Cardenal Cisneros.
4. La contratación queda supeditada a la obtención por el candidato de la venia docendi otorgada por la Universidad Complutense de Madrid.

En Madrid a 9 de diciembre de 2025

D. Eduardo Serrano Gómez
Secretario General del CES Cardenal Cisneros